

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

"2026, CINCUENTA AÑOS DE FUNDACIÓN DEL BENEMÉRITO CETRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL MARCELO RUBIO"

"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA"

"2026, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

"MARZO, MES DE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

DIP. ERICK IVÁN AGUNDEZ CERVANTES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA:

Diputado **SERGIO POLANCO SALAICES**, representante del **V** Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria de **MORENA**, conforme a las facultades y atribuciones que me confieren los artículos **64** fracciones **II** y **III** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y **106** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, someto a la consideración de las Diputadas y Diputados de este Órgano Legislativo **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, que tiene sustento en la siguiente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como Diputados siempre debemos estar atentos a los reclamos de la Ciudadanía, en este tenor he recibido diversas peticiones de habitantes de Centenario, Ampliación Centenario, Lomas del Centenario, Conchalito y fraccionamientos aledaños, en el sentido que durante la madrugada y a lo largo del día camiones de carga pesada que entran a la Ciudad, **frenan con el motor** causando diversas molestias por la contaminación acústica, por ello, es que solicitan mi intervención ante las autoridades competentes para la atención de esta problemática que va en aumento y afecta la salud de los pobladores de la zona en nuestra bella ciudad.

Es preciso señalar que ciertamente para entrar a la Ciudad de La Paz, vía terrestre es la Carretera Federal 1 "Benito Juárez", también conocida como Carretera Transpeninsular, el principal acceso y el transporte de carga pesada necesariamente tiene que utilizar dicha entrada para poder acceder a nuestra ciudad.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Aún y cuando la señalización de advertencia de no frenado de motor se encuentra entre los kilómetros 19 y 21, los choferes suelen frenar con motor al estar ya dentro de la zona que se encuentra habitada, situación que aqueja a los residentes de las mismas.

Considero importante para atender esta situación, comentar que el sistema de freno de motor en un camión, utiliza la compresión interna del motor diésel para reducir la velocidad sin usar las balatas, el cual se utiliza regularmente para descensos largos y con seguridad.

Este sistema al utilizarse transforma el motor en un compresor de aire, produciendo un sonido fuerte y característico al liberar el aire comprimido, el cual cobra una mayor intensidad en aquellos camiones que no cuentan con escapes en buen estado.

Esta práctica del uso de este sistema de frenado es muy común como lo señale anteriormente al entrar a nuestra Ciudad, no se trata de un simple sonido, el ruido que genera frenando el motor los camiones de carga, tiene un componente de incomodidad, molestia o incluso daño a la salud.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Ya que este ruido trae consigo afectaciones en la calidad de vida de los habitantes, es una constante que interrumpe el sueño, altera la convivencia vecinal y provoca ansiedad, especialmente entre niños, personas mayores y personas con condiciones de salud mental sensibles al ruido por lo que disminuye su calidad de vida, al afectar el sueño, la salud mental y la tranquilidad de las personas.

La contaminación auditiva conforme a diversos estudios ocasiona **afectaciones como incremento en el ritmo cardiaco y la presión arterial, gastritis, ataques asmáticos, migraña, insomnio, ansiedad, estrés, disminución en el desempeño laboral, nerviosismo, fatiga, e inestabilidad emocional.**

Este contaminante invisible, pero percibirle con nuestro sentido auditivo no debe ser minimizado, ni invisibilizado, creo que se pueden tomar medidas al respecto, como es el caso de la zona del Centenario, se debe posicionar como un tema prioritario del actuar gubernamental y generación de conciencia entre los choferes y transportistas en relación a esta problemática.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Como saben, por mi actividad particular, tengo contacto con muchos choferes y transportistas de carga pesada, muchos de ellos son mis amigos, pero también tengo la responsabilidad como legislador de escuchar a los ciudadanos y atender sus problemáticas como es el caso.

Si bien es cierto, existen normas oficiales como la **NOM-080-ECOL-1994**, que establece los límites máximos permisibles de ruido y el método de medición para vehículos automotores, incluyendo camiones y tractocamiones, que transitan por vías generales de comunicación, y que también el reglamento de tránsito del Municipio de La Paz, establece diversas disposiciones al respecto.

Considero que esta problemática debe ser abordada por diversas vertientes, como lo pueden ser la modificación de la ubicación de los dispositivos de señalización para que ampliar su rango de prohibición con frenado de motor, hay que recordar que dicha señalización se estableció cuando toda esa zona era prácticamente despoblada, por lo que debe revisarse por parte de la autoridad competente, si la ubicación de las actuales señales corresponde a la realidad actual.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

También estimo necesario generar entre el gremio de choferes y transportista la concientización del daño que genera la contaminación por ruido por frenado de motor, y la afectación que provoca a los ciudadanos, ya que la generación de conciencia es un valor importante en la sociedad que genera cambios positivos, y estoy seguro que puede dar buenos resultados.

Sin pasar alto, que la autoridad competente en materia de vigilancia en seguridad carretera, lleve a cabo operativos permanentes de vigilancia para evitar que se quebrante la normatividad que prohíbe el frenado de motor en zonas pobladas.

Es por ello, que propongo el siguiente punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades se tomen diversas medidas para atender esta problemática, a la cual me sumare como Diputado y como empresario, trabajando en una campaña de concientización entre los amigos compañeros choferes y transportistas para que se disminuyan las emisiones de ruido por frenado de motor.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - LA DECIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LO SIGUIENTE:

1.- QUÉ A TRAVÉS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS LLEVEN A CABO A UNA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE LA CARRETERA FEDERAL 1 "BENITO JUÁREZ", TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA TRANSPENINSULAR, EN PARTICULAR DE ENTRADA NORTE A LA SUBDELEGACIÓN DEL CENTENARIO, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A EFECTOS DE QUE SE EVALUE SI EL LÍMITE ACTUALMENTE ESTABLECIDO DE PROHIBICIÓN DEL FRENADO DE MOTOR, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS KILOMETROS 19 A 21, ES EL ADECUADO ATENDIENDO AL CRECIMIENTO ACTUAL POBLACIONAL QUE SE UBICA EN DICHA ZONA, Y EN SU CASO CONSIDERAR MODIFICAR Y REUBICAR LA PROHIBICIÓN DE FRENADO DE MOTOR A KILOMETROS MÁS DISTANTES DE LA ZONA POBLADA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SALUD DE LA CIUDADANIA Y DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO DE FRENADO DE MOTOR.

2.- QUÉ SE OPTIMICE LA SEÑALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COLOCADA Y QUE PROHIBE EL FRENADO DE MOTOR, CON SEÑALIZACIÓN MÁS VISIBLE Y A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS VISUALIZACIÓN SE HAGA SABER LAS SANCIONES POR INFRIGIR LA NORMATIVAD QUE PROHIBE EL FRENADO DE MOTOR.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

3.- QUÉ SE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE CHOFERES Y TRANSPORTISTAS EN RELACIÓN AL DAÑO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE GENERA LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO GENERADO POR EL FRENADO DE MOTOR DE LOS CAMIONES DE CARGA PESADA.

SEGUNDO.- LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS PERMANENTES DE VIGILANCIA EN EL TRAMO CARRETERO QUE SE ENCUENTRA ENTRADA NORTE ENTRE LOS KILÓMETROS 19 A 21 DE LA CARRETERA FEDERAL 1 "BENITO JUÁREZ", TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA TRANSPENINSULAR, EN PARTICULAR DE LA ZONA COLINDANTE A LA A LA SUBDELEGACIÓN DEL CENTENARIO, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SE VERIFIQUE QUE LOS .CAMIONES DE CARGA PESADA NO ESTÉ UTILIZANDO EL FRENADO CON MOTOR EN ZONAS QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SE ENCUENTRA PROHIBIDO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES.